



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL N°04 -2025 CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
JUEVES 15 DE MAYO DEL 2025

Siendo las 12 p.m. del día jueves 15 de mayo del 2025, se hicieron presentes en la sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los Delegados Docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Martín Castillo Agurto, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Mg. José Candelario Bancayán Ruiz y Mg. Dante Villalta Romero y la delegada alumna.

El delegado docente Mg. Walter Eduardo Merino Carmen y la delegada alumna Srta. Kelly Guerrero Yarlequé justificaron su inasistencia por temas de salud.

No asistieron ni justificaron su inasistencia los delegados alumnos Srta. Lucero Castillo Mejía, Srta. Any Valeria Cardoza Silva y Sr. alumno Christiam Castillo Matorel.,

Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Mg. Oscar Renato Cornejo Abad – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente (siete consejeros presentes), se inició la Sesión Extraordinaria N° 04-2025 de Consejo de Facultad de Economía de fecha miércoles jueves 03 de abril del 2025.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL N°03 -2025 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA DEL JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2025

Sin observaciones, se dio por aprobada por unanimidad (siete votos) el Acta de la Sesión Extraordinaria Presencial N°03 -2025 de Consejo De Facultad de fecha jueves 03 de abril del 2025.

II. AGENDA

2.1. Expediente de grado

Recibido el expediente de la egresada que a continuación se detalla, quien solicita se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACIÓN	CREDITOS APROBADOS	PPA
1	BURGA GUEVARA EDITH JACKELIN	001753-0101-25-8	0402016072	2016	223	226	12.41

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad (siete votos) con el quorum presente acordaron:

“Proponer el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a la egresada:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACIÓN	CREDITOS APROBADOS	PPA
1	BURGA GUEVARA EDITH JACKELIN	001753-0101-25-8	0402016072	2016	223	226	12.41

y elevar al Consejo Universitario para que les confiera el diploma respectivo y se les reconozca como tal”.

2.2. Documentos para conocimiento:

2.2.1. Resolución Rectoral N° 0323-R-2025- de fecha 24 de abril de 2025 declarando procedente la solicitud presentada por Rosmery Moscol Cruz alumna de Facultad de Economía, sobre condonar deuda.

El Sr. Decano recomendó derivar a Secretaría Académica para que se presente informe más detallado de su situación académica.

2.2.2. Resolución de Consejo Universitario N° 0221-CU-2025- de fecha 16 de abril de 2025, aprobando la formación y creación de los Laboratorios de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera. **Se tomó conocimiento.**

2.2.3. Resolución de Consejo Universitario N° 0189-CU-2025- de fecha 07 de abril de 2025, modificar el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la UNP. **Se tomó**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



conocimiento.

- 2.2.4. Resolución de Consejo Universitario N° 242-CU-2025- de fecha 25 de abril de 2025, aprobando el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 2.2.5. Resolución de Consejo Universitario N° 226-CU-2025- de fecha 16 de abril de 2025, aprobando Comisión Encargada de llevar a cabo el Concurso de Ascenso de Administrativos de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 2.2.6. Resolución de Consejo Universitario N° 224-CU-2025- de fecha 16 de abril de 2025, Aprobar el Proceso de Ratificación y Promoción Docente de Plazas 2025-1.
- 2.2.7. Resolución de Consejo Universitario N° 254-CU-2025-2025 del 08 de mayo del 2025, sobre Cronograma de Proceso de Ratificación y Promoción Docente UNP 2025-1.
Los miembros del Consejo de Facultad, con seis votos a favor y un voto en contra (del Dr. Juan Silva Juárez) acordaron:
- Tomar conocimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 224-CU-2025- de fecha 16 de abril de 2025, que Aprueba el Proceso de Ratificación y Promoción Docente de Plazas 2025-1.
 - Proceder a la Instalación, con eficacia anticipada, de la Comisión Encargada del Proceso de Ratificación y Promoción Docente de Plazas 2025-1, integrada por el Sr. Decano de la Facultad, el Director del Departamento Académico de Economía, el Director de la Escuela Profesional de Economía, el Representante elegido de los Docentes y el Representante del Consejo Universitario, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Juan Carlos Negro Balarezo y la Srta. Kelly Jesús Guerrero Yarlequé – Representante estudiantil en calidad de observadora.
- 2.2.8. Resolución de Consejo Universitario N° 225-CU-2025- de fecha 16 de abril de 2025 Aprobar la Comisión Encargada de llevar a cabo la Convocatoria del Proceso de Ratificación y Promoción docente de plazas 2025-1. **Se tomó conocimiento.**
- 2.3. Oficio N°083-2025-UNP-SAFE de fecha 6 de mayo del 2025, sobre no disponibilidad de docentes del Departamento de Ciencias Sociales. **Se tomó conocimiento, considerando que el Sr. Decano mantendría una reunión a efectos de solucionar la falta de Docentes.**
- 2.4. Oficio N°086-2025-UNP-SAFE de fecha 7 de mayo del 2025 sobre cursos que se dictaran con menos de 10 alumnos.
Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad (siete votos) con el quorum presente acordaron:
Aprobar que durante el Semestre 2025, y de manera excepcional, los cursos de **Trabajo de Investigación que se dicta en el Grupo 05 con un total de 07 estudiantes y Economía del Emprendimiento y la Innovación que se dicta en el Grupo 08 con un total de 08 estudiantes, sean dictados con menos de 10 estudiantes, toda vez que son dictados a alumnos en condición de egresantes, los que según el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura en su Artículo 25° indica que podrán acogerse a condiciones especiales. A su vez, se toma en cuenta lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220 respecto a que las universidades se rigen por algunos principios, entre ellos “el interés superior del alumno”.**
- 2.5. Comunicación de varios alumnos solicitando asignación de docente para el curso de Historia Económica del Perú. **El Director del Departamento Académico y Docente Consejero Dr. Jaime Romero Zapata indica que el curso ya fue asumido el Docente Gabriel Arellano Morán. Se tomó conocimiento.**
- 2.6. Oficio N° 126-DAE-FE-UNP-2025 de fecha 7 de mayo de 2025, sobre licencia de la Dra. Hilda Alburqueque Labrín con goce de haber durante el periodo comprendido entre el 21 y 28 de mayo del presente año.
Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad (siete votos) con el quorum presente acordaron:
Aprobar la solicitud de licencia con goce de haber presentada por la Dra. Hilda Alburqueque Labrín durante el periodo comprendido entre el 21 y el 28 de mayo de los corrientes, toda vez que ha sido aceptada como participante oficial en el XLIII Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA) que se llevará a cabo entre el 23 y 26 de mayo del 2025 en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



San Francisco – Estados Unidos, evento al cual desarrollará actividades como ponente y moderadora.

Elevar el acuerdo adoptado a las instancias respectivas a efectos de cumplir con el trámite correspondiente.

- 2.7. Oficio N°0258-2025-UNP-FCCCF de fecha 12 de mayo de 2025, sobre préstamo de plaza docente en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo.

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad (siete votos) con el quorum presente acordaron:

Autorizar que la Plaza Docente Principal a Tiempo Completo y/o Dedicación Exclusiva disponible en la Facultad de Economía, sea otorgada en calidad de Préstamo a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la misma que deberá ser devuelta de manera inmediata al momento que en la Facultad de Economía existan Docentes que cumplan con los requisitos necesarios para ascender a la Categoría de Docente Principal.

- 2.8. Oficio N°340-2025-UNP-FCS de fecha 12 de mayo de 2025, sobre préstamo de plaza docente en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo. Al respecto, queda desestimada la solicitud presentada por la Facultad de Medicina Humana, toda vez que existe una solicitud de ratificación y ascenso presentada por un Docente en la nuestra Facultad.

- 2.9. Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-AU-UNP-2025 del 08 de abril del 2025 (recibida el 14 de mayo) sobre Comisión Encargada de la Revisión Parcial del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura. **Se tomó conocimiento.**

- 2.10. Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-AU-UNP-2025 del 12 de mayo del 2025 (recibida el 14 de mayo) sobre Ratificación de la Licencia Sin Goce de Haber en el cargo de Rector Encargado al Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian. **Se tomó conocimiento.**

- 2.11. Oficio N° 0296-2025-D-FC-UNP sobre requerimiento de docente para el dictado del curso de Economía Ambiental.

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad (siete votos) con el quorum presente acordaron:

Derivar a la Dirección de Departamento el documento recibido a fin de que se informe si existe disponibilidad docente para el dictado del Curso de Economía Ambiental solicitado por la Facultad de Ciencias.

El Secretario Académico de la Facultad de Economía, solicitó a los miembros del Consejo de Facultad que participan de la sesión la Liberación de la Aprobación del Acta correspondiente a efectos de proceder a la brevedad con los trámites de documentos de interés, solicitud que fue aceptada por unanimidad. Siendo las 12.30 p.m. se dio por concluida la presente sesión.